



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-016-2018-00099-00.

RAD. INTERNO: C16-0173-2019.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: INVERSIONES H.Q S.A.S.

DEMANDADO: RAFAEL ANDRÉS DE MARCHENA RIVERA

JUZGADO DE ORIGEN: DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 08 de julio pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	18 de agosto de 2021 a las 2:00 P.M.,
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-75464, ubicado en la carrera 46 No. 62-35 39 45 de esta ciudad
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$536.503.500) Previa consignación del 40% de conformidad con el art. 451 del C.G. del P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-016-2018-00099-00– JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Jairo Iglesias Ramirez CC 8.720.553 – Calle 41 # 44-155 ofc 204C edif Stella, telf. 3401678-3022444517, correo jircd18@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODA4OTBIMjUtNWVRjNi00MjY2LTgxMWItODQxZW5EMDJjNjVi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Virtual
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab2fa882297f336a20320612b22bd4ae560eeb146a5420f414f7a2d2c38e7ec9**
Documento generado en 15/07/2021 11:17:19 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5
Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.
WhatsApp: 57-3012635526
Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>
Barranquilla – Atlántico. Colombia